



RESOLUCIÓN GAP N° 420/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ELABORACION DE LOS FORMATOS N° 67, 68, 69, 70 DEL ESTÁNDAR "IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS", N° 72, 73, 74, 75 DEL ESTÁNDAR "ANÁLISIS DE RIESGOS", N° 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 DEL ESTÁNDAR "VALORACIÓN DE RIESGOS" EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP) DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ.-

Ciudad del Este, 03 de abril del 2019.-

VISTO:

La Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de la Gobernación del Alto Paraná"; la Ley N° 1535/99 de "De Administración Financiera del Estado", la Resolución de la Gobernación del Alto Paraná N° 003/14 por la cual se aprueba y se dispone la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); y

CONSIDERANDO:

Que, según el manual de implementación del MECIP establece que a través del Componente Corporativo de Control Estratégico, como producto del Componente "Administración de Riesgos", los estándares Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración del riesgo, que utilizan como insumos las normas y todas las regulaciones correspondientes a macro procesos, procesos, subprocesos y actividades, ordenadas según sus jerarquías.

Que, por la minuta de reunión de CCI N° 03/2019 correspondiente a la Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno del GAP, se revisan y aprueban los formatos del componente Administración de Riesgo, en el marco del Plan de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECIP.

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:


Art. 1°.- APROBAR los formatos del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas – MECIP de la Gobernación del Alto Paraná, conforme al siguiente detalle:

Estándar "Identificación de Riesgos"

FORMATO 67 Identificación de Riesgos – Macro procesos
FORMATO 68 Identificación de Riesgos - Procesos
FORMATO 69 Identificación de Riesgos - Subprocesos
FORMATO 70 Identificación de Riesgos – Actividades

Estándar "Análisis de Riesgos"

FORMATO 72 Calificación y Evaluación de Riesgos – Macro procesos
FORMATO 73 Calificación y Evaluación de Riesgos – Procesos
FORMATO 74 Calificación y Evaluación de Riesgos – Subprocesos


Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná





FORMATO 75 Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades

Estándar “Valoración de riesgos”

FORMATO 77 Ponderación – Macro procesos y riesgos

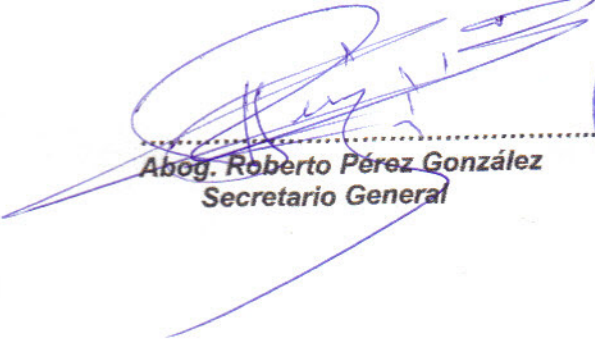
FORMATO 78 Ponderación – Procesos y riesgos

FORMATO 79 Ponderación – Subprocesos y riesgos


FORMATO 80 Ponderación – Actividades y riesgos

Art. 2º.- ENCOMENDAR al Equipo Técnico MECIP el establecimiento de las acciones necesarias para avanzar en el proceso de implementación conforme al Plan Anual de Trabajo aprobado por la Institución.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. Roberto Pérez González
Secretario General




Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná